



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSM/DGRM/024/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

19 de junio de 2025

AVISO DE FALLO

La Dirección de Procedimientos de Contratación adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85, 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, de conformidad con la convocatoria/bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 26 posibles interesados identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

Dictamen		
Concursantes	Técnico (partidas favorables)	Económico (partidas favorables)
ABC Motos, S.A. de C.V.	1 y 5	5, 6 y 7
Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	2, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31 y 32	2, 3, 19, 20, 27 y 31
ABC Uniformes, S.A. de C.V.	7, 8, 12 y 18	7, 8, 10, 12 y 18
Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.	4	7, 15, 19, 20, 21, 22, 27, 34, 35 y 36
Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.	Ninguna	6, 7, 8 y 10
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	21 y 22	7, 21, 22, 27, 34 y 36

Incumplimientos:

Dictamen Resolutivo Técnico

ABC Motos, S.A. de C.V.

Partida	Incumplimiento
6, 7, 8 y 11	No cumple los requisitos señalados en los numerales 8.3, 8.5, 8.6 y 8.8 de las Bases

ABC Uniformes, S.A. de C.V.

Partida	Incumplimiento
10	No cumple

Uniformes Industriales de Oriente y Occidentes, S.A. de C.V.

Partida	Incumplimiento
7, 34, 35, 36	No cumple el requisito señalado en los numeral 8.8 de las Bases
15.1	No cuenta con bolsas de parche al frente No cumple con la composición de tela 65% poliéster, 35% algodón

1cXHGPtd3EkroH/NBlujVPAg7EGo1ABuShEDZYM6tM=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSM/DGRM/024/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

15.2	No cuenta con resorte en la cintura No cumple con la composición de tela 65% poliéster, 35% algodón
19	No cumple con el requerimiento técnico solicitado, ya que el diseño presentado no cumple con el requerimiento técnico especificado, ya que se indica que el cuello está conformado por dos piezas, cuando se requiere que sea de una sola pieza. Asimismo, se señala que la espalda es de una sola pieza, mientras que la especificación técnica solicita que esté compuesta por dos piezas.
20	No cumple con el requerimiento técnico solicitado, ya que el diseño presentado no cumple con el requerimiento técnico especificado, ya que se indica que el cuello está conformado por dos piezas, cuando se requiere que sea de una sola pieza. Asimismo, se señala que la espalda es de una sola pieza, mientras que la especificación técnica solicita que esté compuesta por dos piezas.
21	La propuesta no cumple con el requerimiento técnico establecido, ya que se ofrece la tela en color azul, mientras que se especifica como requisito el uso de tela negra con raya de gis.
22	La propuesta no cumple con el requerimiento técnico establecido, ya que se ofrece la tela en color azul, mientras que se especifica como requisito el uso de tela negra con raya de gis.
27	No describe el bien en su totalidad, No presentó escrito solicitado en el numeral 8.8 de las bases

Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.

Partida	Incumplimiento
6, 7, 8, 10, 11 y 12	No cumple el requisito señalado en el numeral 8.5 de las Bases

Uniformes Monarca, S.A. de C.V.

Partida	Incumplimiento
27	No se describe el bien en su totalidad No presentó escrito solicitado en el numeral 8.8 de las bases
7, 34 y 36	No acreditó experiencia de cuando menos 3 años, incumpliendo lo dispuesto en el numeral 8.5 de las Bases

Dictamen Resolutivo Económico

Las partidas consideradas como no favorables superan el 20% del precio prevaleciente, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.4.6 de las bases concursales que a la letra dice:

11.4.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% (veinte por ciento) del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 85 del Acuerdo General de Administración VII/2024 y la convocatoria/bases del presente Concurso Público Sumario, se adjudica la contratación a los participantes que presentaron una propuesta solvente, por obtener resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables, y presentar la propuesta más baja, para las siguientes partidas:

Empresa	Partidas	Importe total de las partidas	Total IVA incluido
ABC Motos, S.A. de C.V.	5	3,580.00	4,152.80
Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	2, 3, 19, 20, 27 y 31	56,136.48	65,118.32
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	21 y 22	36,000.00	41,760.00
ABC Uniformes, S.A. de C.V.	7, 8, 12 y 18	60,601.79	70,298.08

1cXHGPtd3EkroH/NBUjVPag7EGo1ABuShEDfZYM6M=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSM/DGRM/024/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

Se declaran desiertas las partidas: 1, 4, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 36, para las cuales se iniciarán procedimientos de adjudicación directa diversos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este procedimiento.

Atentamente

L.C. Antonio Prieto Revilla
Director de Procedimientos de Contratación

1cXHGPtd3EkroH/NBIujVPAg7EGo1ABuShEDfZYM6tM=